

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-087/2022

**GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA
MARCA DELL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL

A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-087/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **30** de **noviembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-087/2022, convocada para la contratación de **“Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca DELL”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL

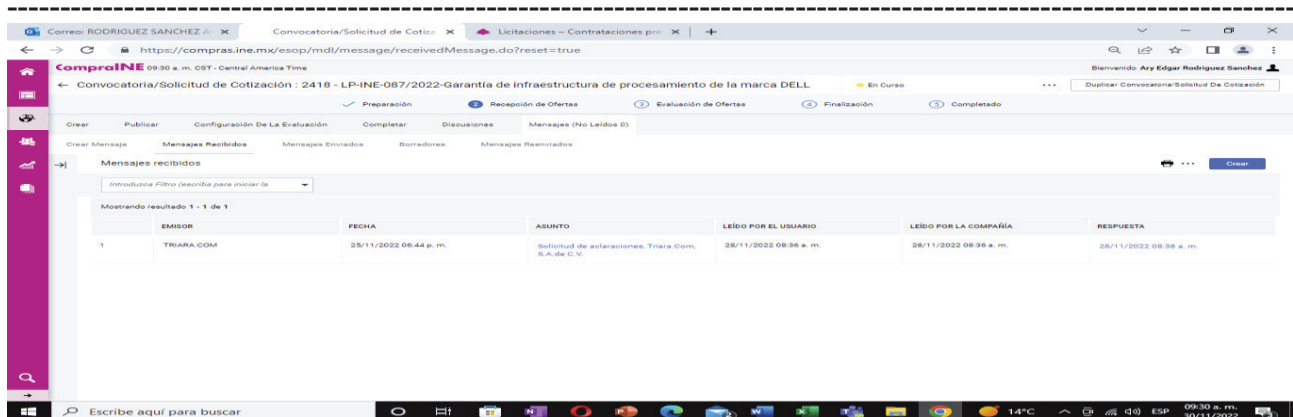
ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **30** de **noviembre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-087/2022.--

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	TRIARA.COM, S.A. DE C. V.	Sí presenta	15
Total			15



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente y la convocante.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante TRIARA.COM, S.A. DE C. V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 30 de noviembre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL

conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:40 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:-----

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1580071
HASH:
AF8171E4F8374078B4BBA43E6CB2DCF95EA2F48FEBDE24
8D2311B4D5BD7C4E79

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1580071
HASH:
AF8171E4F8374078B4BBA43E6CB2DCF95EA2F48FEBDE24
8D2311B4D5BD7C4E79

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	19	3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 3.3. PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. ROMANO II. INCISO E.	Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta, estipularan de forma expresa en su Convenio de Participación conjunta, que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 60 fracción II inciso e de las POBALINES, siendo ésta una decisión expresa de los Licitantes.	No es correcta su apreciación. De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 60 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) se señala que, cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se establezca en la Convocatoria , para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo, y en la convocatoria se estableció conforme a lo siguiente: e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria , para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso e) numeral 3.3 “Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas” de la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
2	19	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases	Es correcto. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando, contenga toda la información de forma clara, señalada y solicitada en la convocatoria, lo anterior de conformidad con el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. Los escritos se solicitan de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.
Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de las POBALINES, que refiere, entre otras cosas que: “... La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.”	
ugir3	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A): ANEXO 2.	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como es: Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	Es correcta su apreciación. Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes deberán presentar la documentación señalada en este numeral, pudiendo utilizar los formatos contenidos en la convocatoria. Respecto a la información que se solicita del acta constitutiva, modificaciones y poder notarial entre otros, el licitante podrá hacer uso del Anexo 2, denominado “Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE” mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención, a su proposición. Lo anterior con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES. Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el numeral 7.1 “Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales” de la convocatoria.	DRMS
4	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta	Es correcto. En caso de no pertenecer al sector MIPyMES así lo podrá manifestar o podrá no presentar el Anexo	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.
Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO G). ANEXO 6.	señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas”, de la convocatoria, ya que no es obligatorio pertenecer al sector MIPyMES conforme se señala en el último párrafo del numeral 4.1 “Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal)” de la convocatoria.	
5	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO 9	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el ANEXO 9 de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	Sí, el Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.	DRMS
6	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A.	Se solicita a la Convocante confirme que, el licitante podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las copias certificadas tienen el mismo valor probatorio que los documentos originales.	En caso de resultar adjudicado, el licitante, por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo ó bien podrá presentar copias certificadas ante notario público, de la documentación requerida.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.
Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.			
7	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO F	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula de Identificación Fiscal; emitido por el SAT a través de su portal de internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	Es correcta su apreciación, la Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la última modificación, podrá ser la que se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria SAT.	DRMS
8	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un	Se acepta que se presente un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, sin embargo, de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.
Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO G	comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo requerido.	Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, inciso A., sub inciso g, deberá contar con una antigüedad no mayor a dos meses y podrá ser recibo telefónico, recibo de luz o agua.	
9	54	ANEXO 9. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA SÉPTIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Se solicita a la Convocante confirme que, la mención “a plena satisfacción” o cualquier otra similar en las Bases y sus Anexos, deberá entenderse como: De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus Bases, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones, lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	Se confirma que el término señalado en la cláusula séptima del Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria, se refiere a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá estar vigente hasta la total aceptación y valoración que el Administrador del Contrato realice sobre el servicio prestado verificando que se haya cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones establecidas en la convocatoria, el contrato y sus anexos.	DRMS
10	62	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE	Se solicita a la convocante confirme que, el documento “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE	Es correcto, los “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, son de carácter informativo, por lo que no es necesario que se integren a la propuesta que presenten los licitantes. Sin embargo, deberá considerar lo establecido en los Lineamientos para efecto de la presentación de su proposición a través del Sistema Electrónico CompralNE, considerando que las propuestas de los licitantes serán conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria.	
11	51	ANEXO 9 “TIPO Y MODELO DE CONTRATO”	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, el Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS
12	50	ANEXO 8 “MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA”	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 “Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	El Anexo 8 “Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza”, es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.
Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.</p> <p>Asimismo, se deberá de considerar que las propuestas de los licitantes serán conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria.</p>	
13	35	<p>4. Tipo de requerimiento</p> <p>4.1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca DELL.</p> <p>El “Licitante” debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de la garantía y soporte tipo “Post Standard Support 4-Hour 7x24 On-Site” y “ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On-Site” con las características solicitadas por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet proveniente</p>	<p>¿Es correcto entender que solo se deben de presentar Catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los servicios de soporte “Post Standard Support 4-Hour 7x24 On-Site” y “ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On-Site” objeto del presente procedimiento y no de los equipos detallados en la “Tabla 1 Equipos que requieren la contratación de garantía de infraestructura de procesamiento de la marca DELL”?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación, solo debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de la garantía y soporte tipo “Post Standard Support 4-Hour 7x24 On-Site” y “ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On-Site” con las características solicitadas por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet proveniente del sitio web del fabricante mencionando el URL correspondiente para su cotejo, lo anterior conforme el numeral 4.1.EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL, de la convocatoria.</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		del sitio web del fabricante mencionando el URL correspondiente para su cotejo.			
14	38	<p>Garantía y soporte ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On-Site con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Garantía y soporte Post Standard Support 4-Hour 7x24 On-Site con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana 	<p>¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante?</p> <p>En caso de no ser afirmativo por favor podrían aclarar</p>	<p>No es correcta su apreciación. Lo que se requiere es:</p> <p>Garantía y soporte ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On-Site con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Garantía y soporte Post Standard Support 4-Hour 7x24 On-Site con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana <p>Lo anterior proporcionado por el fabricante.</p> <p>Conforme lo indicado en el numeral 4.1.EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL de la convocatoria.</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-087/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo			
15	38	4.2. ENTREGABLES	<p>DICE: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre y tipo de garantía.</p> <p><input type="checkbox"/> Vigencia o periodo que cubre la garantía.</p> <p>PREGUNTA: ¿Es correcto entender que el documento por parte del fabricante lo deberá entregar el Licitante adjudicado?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación. El documento que avale la garantía de los equipos a nombre del Instituto Nacional Electoral referidos Tabla 1 Equipos que requieren la contratación de garantía de infraestructura de procesamiento de la marca DELL debe ser entregado por el licitante adjudicado, lo anterior conforme a lo indicado en la convocatoria en la Tabla 2 Entregables del numeral 4.2 Entregables</p>	UTSI

Firmas de Autorización

Elaboró y Revisó

Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1579342
HASH:
25ADC4912A96AE7E4119A94A9BAD26001DF7B6B874FEF8
234CEE0DE7A24F1C17

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1579342
HASH:
25ADC4912A96AE7E4119A94A9BAD26001DF7B6B874FEF8
234CEE0DE7A24F1C17